

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana."

Auditoría Número: 03/AUD-DF/2024	Período Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Área Auditada: Dirección de Finanzas del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Fecha de Inicio: 25 de marzo del 2024.
-------------------------------------	--	--	---

B-2
 1/35

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del 25 de marzo de 2024, el Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, así como los Ciudadanos, Contadora Pública Certificada [REDACTED] Directora de Auditoría, Licenciada en Contaduría Pública [REDACTED] Jefa de Unidad de Auditoría, Licenciados en Contaduría Pública [REDACTED] y [REDACTED] en su carácter de Auditores adscritos al Órgano Interno de Control, hacen constar que se constituyen legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Finanzas** dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, inmueble con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Morí, Segundo Nivel, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

En la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del Mtro. [REDACTED] Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, proceden a acreditar su personalidad respectivamente, con las acreditaciones todas de fecha quince de enero del dos mil veinticuatro, signadas por el Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado [REDACTED] documentos donde aparecen sus fotografías y que se ponen a la vista de las personas con quienes se actúa, cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores, agregándose copias simples de los mismos a la presente acta para que obren como corresponda, así mismo proceden a identificarse en el orden descrito en el párrafo anterior, con las credenciales para votar con fotografía números: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] respectivamente, expedidas la primera por el Instituto Federal Electoral, la segunda, tercera, cuarta y quinta por el Instituto Nacional Electoral, documentos que se tuvieron a la vista, por lo que una vez cerciorado de que se trata de las mismas personas, se obtienen copias simples para que obren como correspondan y se les devuelven a su entera conformidad. -----

[Handwritten signatures and marks]

B-2
 2/25

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana."

Auditoría Número: 03/AUD-DF/2024	Período Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Área Auditada: Dirección de Finanzas del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Fecha de Inicio: 25 de marzo del 2024.
--	---	---	--

Acto seguido, se le hace saber al Mtro. [REDACTED] Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que con fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, se le notificó la **Orden de Auditoría número HCEO/LXV/TOIC/DA/121/2024**, emitida por el Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, misma que se acusó de recibido para constancia en ejemplar de la misma orden de Auditoría, en el cual se estampó el sello oficial de la Secretaría de Servicios Administrativos a la que se practicará la **Auditoría de Cumplimiento número 03/AUD-DF/2024** por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, con las formalidades de ley previstas en los artículos 107 y 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, aplicado de manera supletoria, para el inicio de la presente **Auditoría de Cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera a la Dirección de Finanzas, dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos número 03/AUD-DF/2024** por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que en la misma se contrae, se solicita al Mtro. [REDACTED] legalmente notificado, se identifique, exhibiendo éste su credencial para votar con fotografía, folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral; documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen izquierdo, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en éste acto se le devuelve por ser de su propiedad, obteniendo copia simple para que obre como corresponda. -----

Los auditores públicos exponen al Titular de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al que se practicará la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento al oficio de la orden de auditoría **número HCEO/LXV/TOIC/DA/121/2024**, mismos que tiene por objeto verificar la observancia de las reglas de disciplina financiera, así como el cumplimiento de las disposiciones legales en los registros contables, presupuestales y en la emisión de la información financiera, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros periodos de considerarse necesario.

[Handwritten signatures and marks]

B-2
 3/25

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana."

Auditoría Número: 03/AUD-DF/2024	Periodo Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Área Auditada: Dirección de Finanzas del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Fecha de Inicio: 25 de marzo del 2024.
-------------------------------------	--	--	---

En seguida se solicita al Mtro. [REDACTED], Titular de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, designe dos testigos de asistencia, nombrando a las Ciudadanas [REDACTED] y [REDACTED], respectivamente; quienes se encuentran presentes en el lugar en que se actúa y aceptan la designación; personas que manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna, y apercibidas de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previa solicitud, manifiestan ser mayores de edad, de nacionalidad mexicana y se identifican la primera de las mencionadas con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral y la segunda de las mencionadas se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral; documentos que se tienen a la vista y en los que aparecen sus fotografías, cuyos rasgos corresponden a las personas citadas, por lo que una vez cerciorados de que se trata de las mismas personas se devuelven de conformidad a sus portadoras, agregándose copias simples de los mismos a la presente acta para que obren como corresponda, ambas manifiestan tener su domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones el ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71280 domicilio, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, segundo nivel. -----

Asimismo, se le hace saber en este acto al Mtro. [REDACTED] Titular de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y demás servidores públicos del área administrativa auditada, que los datos personales proporcionados con motivo de la presente auditoría, tendrán el carácter confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. -----

El Mtro. [REDACTED] Titular de la Secretaría de Servicios Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas y sanciones en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal y el artículo 63 de la Ley General de

[Handwritten signatures and marks]

B-2
 4/23

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana."

Auditoría Número: 03/AUD-DF/2024	Período Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Área Auditada: Dirección de Finanzas del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Fecha de Inicio: 25 de marzo del 2024.
--	---	---	--

Responsabilidades Administrativas, 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [REDACTED] años, originario [REDACTED], hoy [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] número [REDACTED] [REDACTED] Código Postal [REDACTED] y Registro Federal de Contribuyentes número [REDACTED] quien manifiesta que con fecha 25 de marzo de 2024 recibió el original de la **Orden de Auditoría** número **HCEO/LXV/TOIC/DA/121/2024**, emitida por el Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, quien en este acto hace entrega del oficio número **HCEO/LXV/TOIC/DA/122/2024** de fecha 25 de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el cual solicita al Mtro. [REDACTED] Titular de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhiba y ponga a disposición de los Auditores Públicos habilitados la documentación que se detalla en el anexo a la orden de auditoría referida; consistente en:

1. Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
2. Iniciativa y Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
3. Anteproyecto y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 autorizado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y en su caso las modificaciones al Presupuesto de Egresos con sus correspondientes publicaciones.
4. Los formatos con los cuales dio cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios especificados en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, **ANEXO 1: Formato 1** Estado de Situación Financiera Detallado – LDF, **Formato 2** Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF, **Formato 3** Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF, **Formato 4** Balance Presupuestario – LDF, **Formato 5** Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF, **Formato 6 a)** Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto), **Formato 6 b)** Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de

[Handwritten signatures and marks]

B-2
 5/12

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana."

Auditoría Número: 03/AUD-DF/2024	Período Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Área Auditada: Dirección de Finanzas del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Fecha de Inicio: 25 de marzo del 2024.
--	---	---	--

Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa), **Formato 6 c)** Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional), **Formato 6 d)** Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría), **Formatos 7** Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos – LDF, **Formato 7 a)** Proyecciones de Ingresos – LDF, **Formato 7 b)** Proyecciones de Egresos – LDF, **Formato 7 c)** Resultados de Ingresos – LDF, **Formato 7 d)** Resultados de Egresos – LDF y **Formato 8)** Informe sobre Estudios Actuariales – LDF y **ANEXO 3:** "Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios".

5. Expediente de deuda pública, debiendo contener la siguiente información:
 - a) Autorización de la Legislatura Local por la deuda pública contratada;
 - b) inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de las Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
 - c) inscripción de la deuda pública en el Registro Único de Obligaciones y Financiamientos del Estado de Oaxaca a cargo de la Secretaría de Finanzas;
 - d) Documentos del proceso competitivo realizado para la contratación de deuda,
 - e) Contrato suscrito por la obtención de deuda pública
 - f) documentación comprobatoria en original que soporte el pago de las amortizaciones y servicios de la deuda, durante el ejercicio sujeto a revisión,
 - g) reporte detallado de las obras y acciones donde fueron destinados esos recursos y
 - h) Estado Analítico de Deuda y reportes detallados de la deuda contratada.

6. Expediente de Obligaciones de Pago a Corto Plazo, debiendo contener la siguiente información:
 - a) autorización de la Legislatura Local por las obligaciones contratadas;
 - b) Inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de las Entidades Federativas y Municipios de la SHCP;
 - c) Inscripción de las obligaciones en el Registro Único de Obligaciones y Financiamientos del Estado de Oaxaca a cargo de la Secretaría de Finanzas;
 - d) Documentos del proceso competitivo realizado para la contratación de las obligaciones de pago;
 - e) Contrato suscrito por la obtención del financiamiento por Obligación de Pago;
 - f) documentación comprobatoria en original que soporte el pago de las amortizaciones y servicios financieros, durante el ejercicio sujeto a revisión,
 - g) reporte detallado de los gastos a que fueron destinados los recursos por este concepto.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, a signature on the right, and a signature at the bottom right.

B-2
 6/25

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana."

Auditoría Número: 03/AUD-DF/2024	Período Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Área Auditada: Dirección de Finanzas del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Fecha de Inicio: 25 de marzo del 2024.
-------------------------------------	--	--	---

7. Contratos de apertura de cuentas bancarias para los recursos del financiamiento y Estados de cuenta bancarios.
8. Relación de pasivos del ejercicio fiscal 2022, presupuestados y pagados en el ejercicio fiscal 2023, anexando los auxiliares contables y presupuestales de los respectivos registros.
9. Modificaciones presupuestales correspondientes al gasto de los ingresos excedentes y remanentes aplicados en el ejercicio.
10. Variables utilizadas para la proyección de la asignación de recursos del capítulo 1000 "servicios personales" en el Presupuesto de Egresos 2023, de acuerdo a los parámetros que establece el artículo 10 de la LDFEFM.
11. Documentos que comprueben los reintegros realizados a la TESOFE.

Los registros e información solicitada deberán estar validada por quien la elabora y el responsable del área (nombre, cargo y firma), y deberá presentarse en original o copia certificada por autoridad facultada para ello, así como en medio magnético en formato PDF, Excel o Word. -----

En el supuesto de que no se cuente con algún punto de la documentación e información requerida, deberá notificarlo de manera oficial. -----
 Lo anterior con independencia de ser formuladas y presentadas solicitudes adicionales de información y/o documentación sujeta a revisión. -----

En este acto el Mtro [REDACTED] Titular de la Secretaría de Servicios Administrativos, procede a recibir el oficio número HCEO/LXV/TOIC/DA/122/2024 de fecha 25 de marzo de 2024, emitida por el Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, plasmando sello con la leyenda "Secretaría de Servicios Administrativos" RECIBIDO fecha 25 de marzo de 2024-----

A continuación, se hace de conocimiento al Mtro [REDACTED] Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que de negarse a firmar no se afectará la validez de la misma en cuanto a su contenido y alcance, y se procederá a asentar la razón correspondiente. -----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **catorce horas con treinta minutos** de la misma fecha en que fue iniciada, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este





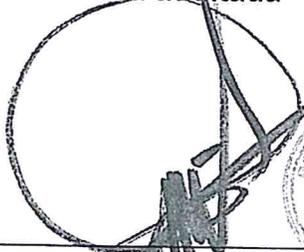
B-2
 7/25

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana."

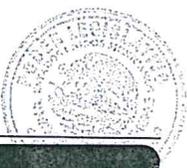
Auditoría Número: 03/AUD-DF/2024	Período Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Área Auditada: Dirección de Finanzas del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Fecha de Inicio: 25 de marzo del 2024.
--	---	---	--

documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia. CONSTE. -----

Por el Área auditada



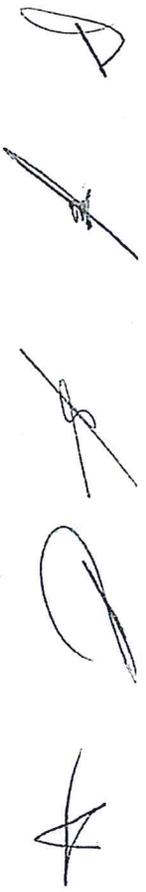
 [Redacted]
Secretario de Servicios Administrativos
Del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca



 [Redacted]
Directora de Finanzas

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXV LEGISLATURA
 DIRECCIÓN DE FINANZAS

El presente apartado de firmas corresponde al Acta de Inicio de la Auditoría de Cumplimiento a la Dirección de Finanzas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca número 03/AUD-DF/2024, por el periodo auditado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, celebrada el día 25 de marzo de dos mil veinticuatro, inmueble con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Mori, Segundo Nivel, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.



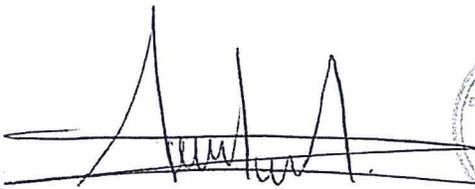
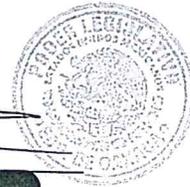


B-2
 3/24

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana."

Auditoría Número: 03/AUD-DF/2024	Período Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Área Auditada: Dirección de Finanzas del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Fecha de Inicio: 25 de marzo del 2024.
--	---	---	--

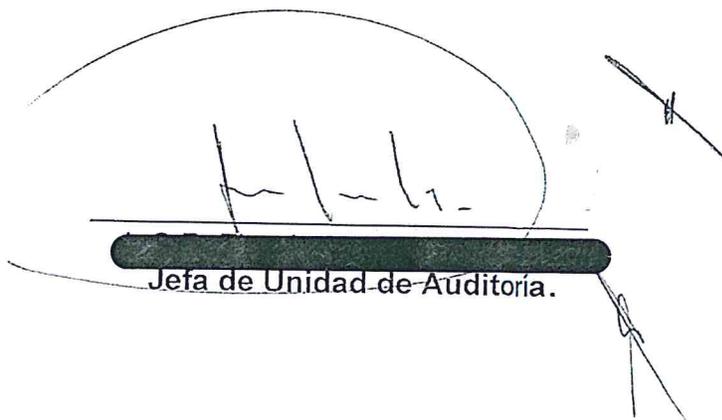
Por el Órgano Interno de Control

Titular del Órgano Interno de Control del
 H. Congreso del Estado de Oaxaca

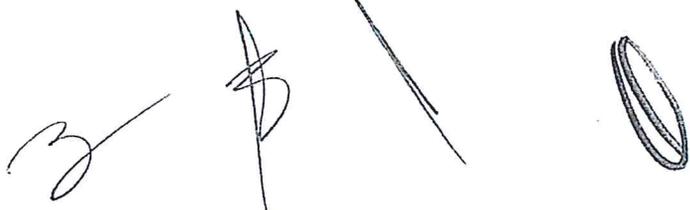


Directora de Auditoría



Jefa de Unidad de Auditoría.

El presente apartado de firmas corresponde al Acta de Inicio de la Auditoría de Cumplimiento a la Dirección de Finanzas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca número 03/AUD-DF/2024, por el periodo auditado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, celebrada el día veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, inmueble con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Mori, Segundo Nivel, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.



9/3/24

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana."

Auditoría Número: 03/AUD-DF/2024	Período Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Área Auditada: Dirección de Finanzas del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Fecha de Inicio: 25 de marzo del 2024.
--	---	---	--

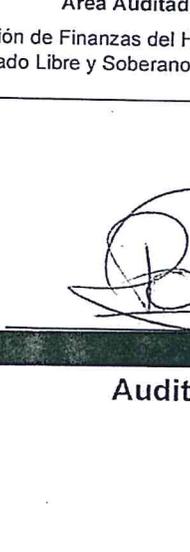


Auditor.



Auditora.

Testigos de Asistencia







El presente apartado de firmas corresponde al Acta de Inicio de la Auditoría de Cumplimiento a la Dirección de Finanzas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca número 03/AUD-DF/2024, por el periodo auditado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, celebrada el día veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, inmueble con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Morí, Segundo Nivel, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

